

Dilex. y Damos fei que Habieridore
 Entrados con el Consejo Summa
 y Rey^{to} desta Villa, en sus dhas
 Sessas Capitulares en la tarde de media
 dia y a las cinco dhas; a las tres sobre el
 dho. Consejo de Annulacion de Medios, segun abian
 sido acordados y comborados por
 el dho. Consejo de la dha. villa con el dho. Consejo
 de la dha. villa con de defensas, se suspendieron
 los dhas. acuerdos, en atencion de haberse ful-
 mado la mayor parte de los capi-
 tulares, quienes abian concurrido
 a los acuerdos celebrados en el dia
 veinte dos de Mayo conueny para el
 mismo fin; y se determinaron a su
 vez comborquen a los Caballeros
 Capitulares para el dia dos de Mayo
 de este año a las cinco o antes de las
 de comparetara a media y a las
 de media de quatro dhas aplicados
 en la forma ordenada; y para que
 el dho. Consejo de la dha. villa que fuesen
 manos a la dha. villa de la Villa de
 noche de media de diez y quatro

Joseph Vaque
 Juan...
 Juan...
 Juan...

